

CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CONCEDE PERMISO AL CIUDADANO ALEJANDRO DÍAZ Y PÉREZ DUARTE PARA QUE PUEDA ACEPTAR Y USAR LA CONDECORACIÓN DE LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL FÉNIX, QUE LE OTORGA EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HELÉNICA

México, DF, a 11 de diciembre de 2007.

**Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados
Presentes**

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Alejandro Díaz y Pérez Duarte para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de la Orden del Fénix que le otorga el gobierno de la República Helénica.

Atentamente
Senador José González Morfín (rúbrica)
Vicepresidente

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Artículo Único.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Díaz y Pérez Duarte para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de la Orden del Fénix que le otorga el gobierno de la República Helénica.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 11 de diciembre de 2007.

Senador José González Morfín (rúbrica)
Vicepresidente

Senador Adrián Rivera Pérez (rúbrica)
Secretario